



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal 2012-2015

Convocatoria Pública

El Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 166, fracción V, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como el artículo 74 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, y en cumplimiento al acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 09 de octubre de 2013, convoca a especialistas, académicos e Investigadores, legisladores, Instituciones públicas y privadas, servidores públicos, trabajadores y a la comunidad en general interesados en participar con sus opiniones, propuestas y experiencias en torno al marco jurídico administrativo, respecto a:

LA CONSULTA PÚBLICA DE LAS REFORMAS POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY

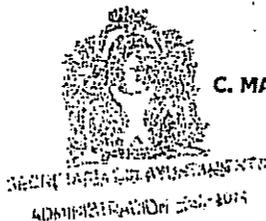
Conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Las opiniones, propuestas y experiencias se deberán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, situada en el segundo piso del Palacio Municipal, sito en el cruce de las calles de Ocampo y Zaragoza en el centro de la ciudad, en el horario de 9:00 a 15:30 horas. Asimismo estará disponible en el portal de Internet del Gobierno Municipal de Monterrey www.monterrey.gob.mx

SEGUNDO. Los interesados podrán presentar sus propuestas dentro de un plazo de 10-diez días naturales contados a partir de la publicación de la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Estado, en el lugar y horario al que se hace referencia en la base anterior, dirigidas a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey.

Todas las propuestas deberán contener nombre, domicilio, teléfono y firma de quien propone en el caso de que sea por escrito.

Monterrey, Nuevo León, a 09 de octubre de 2013



C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO